



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE HUISA MARIA MARISOL
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-054/14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1319-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	27/05/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1118.11
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2015, Término: 12/07/2015

Nro Res. Inicio PAU: 913-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 061-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 159-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Improcedente

Multas Determinadas: 0.77U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrelinga catenaeformis / Tornillo		90.573	2.391



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		73.386	14.545	4.865	33,4%	6,6%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		365.111	75.955	36.455	48%	10%
3	<i>NN</i> Aleton		84.539	20.359	12.919	63,5%	15,3%
4	<i>Ocotea jelskii</i> Ishpinguillo		48.799	31.523	26.483	84%	54,3%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		111.775	24.545	18.655	76%	16,7%

Fuente: Resolución N° 061-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:01:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

